

FECHA: 01/10/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0516/2009

ID TÍTULO: 4310183

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Orihuela
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: La modificación que se presenta pretende adaptar definitivamente al RD1393/2007 la memoria del título. Originalmente se trata de un título aprobado bajo el RD56/2005 y verificado conforme al RD 1393/2007 por procedimiento abreviado. No hay cambios en contenidos ni objetivos del título, tan solo ajustes y ampliación de información. Los cambios esenciales son: - Definición a orientación investigadora, antes era mixta: conlleva extinción de la asignatura prácticas en empresa y la introducción de la

asignatura de Introducción a la investigación - Agrupar asignaturas de contenidos relacionados en asignaturas de 3 o más créditos para ajustarse a la Normativa de la UMH - Actualizar profesorado

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se amplía la oferta de plazas de nuevo ingreso Se incluye la posibilidad de matrícula a tiempo parcial Se mantiene la modalidad semipresencial, se reduce el número de sesiones presenciales de 5 anuales (bienvenida y 2 sesiones/cuatrimstre) a 3 (bienvenida y 1 sesión/cuatrimstre)

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se adecúa la antigua estructura de “adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes” a la actual estructura de “competencias básicas, generales y específicas”. En esencia son equivalentes.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Adaptado a las modificaciones del RD 861/2010. En la memoria anterior llamado “4. Sistema de ingreso de estudiantes” aparece ahora desarrollado en los puntos:

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Adaptado a las modificaciones del RD 861/2010. En la memoria anterior llamado “4. Sistema de ingreso de estudiantes” aparece ahora desarrollado en los puntos:

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Adaptado a las modificaciones del RD 861/2010. En la memoria anterior llamado “4. Sistema de ingreso de estudiantes” aparece ahora desarrollado en los puntos:

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Adaptado a las modificaciones del RD 861/2010. En la memoria anterior llamado “4. Sistema de ingreso de estudiantes” aparece ahora desarrollado en los puntos:

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: En general se mantienen los contenidos. Para adecuar la modalidad de máster (antes mixto profesional/investigador) a la modalidad de investigación: - Se suprime la asignatura de Prácticas en Empresa (3 créditos) y se introduce la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN. - Esta nueva asignatura de 3 créditos junto con el TFM de 6 constituyen LA MATERIA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN con un total de 9 créditos. Para simplificar (reducir) el número total de asignaturas de la titulación: - Se constituye la asignatura RIESGOS, GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA AGROECOLÓGICA de 3 créditos como resultado de unir las dos asignaturas de 1,5 cada una: Riesgos medioambientales asociados a la actividad agraria y Gestión medioambiental y de residuos en explotaciones ganaderas. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se

reestructuran las antiguas asignaturas Gestión de flora y agroecología/Actividad agraria y conservación de la biodiversidad/Recursos fitogenéticos, biodiversidad y agroecología con un total de 7,5 créditos a ETNOBOTÁNICA Y GESTIÓN DE FLORA Y BIODIVERSIDAD de 4,5 créditos y RECURSOS FITOGENÉTICOS, BIODIVERSIDAD Y ACTIVIDAD AGRARIA de 3 créditos. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se reestructuran las antiguas asignaturas de Control de plagas y enfermedades/Producción de especies hortícolas, leñosas, aromáticas y medicinales con un total de 6 créditos a una única asignatura de 6 créditos PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN VEGETAL EN AGRICULTURA ECOLÓGICA. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se reestructuran las antiguas asignaturas de Conservación de razas autóctonas y Bases de la producción animal en un sistema agroecológico con un total de 4,5 créditos a BASES CIENTÍFICAS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA AGROECOLÓGICA de 4,5 créditos. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se reestructuran las antiguas asignaturas de Sistemas de producción animal y Productos animales diferenciados y marcas de calidad con un total de 4,5 créditos a SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL AGROECOLÓGICOS Y SUS PRODUCTOS DIFERENCIADOS de 4,5 créditos. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se reestructuran las antiguas asignaturas de Elaboración y transformación de productos ecológicos y Análisis de calidad con un total de 4,5 créditos a ALIMENTOS ECOLÓGICOS: ELABORACIÓN Y CALIDAD de 4,5 créditos. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se reestructuran las antiguas asignaturas de Introducción a la gestión económica, financiera y comercial de las empresas agroecológicas, y Estrategias de comercialización de productos agroecológicos y de turismo rural con un total de 4,5 créditos a GESTIÓN ECONÓMICA Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS Y DE TURISMO RURAL de 4,5 créditos. Créditos totales y contenidos inalterados. - Se reestructuran las antiguas asignaturas de El medio natural en el desarrollo rural y agroturismo, y Patrimonio social y cultural con un total de 4,5 créditos a GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO RURAL de 4,5 créditos. Créditos totales y contenidos inalterados. - El cruce de competencias con las materias se ha desarrollado a la nueva clasificación de competencias básicas, generales y específicas. Las fichas de las materias se han adecuado a la reestructuración de asignaturas. Las nuevas denominaciones (créditos y contenidos invariables) son: 1. Ecología de los sistemas agrarios 2. Desarrollo rural 3. El medio agrícola 4. Producción vegetal en agroecología 5. Producción animal en agroecología 6. Alimentos ecológicos: elaboración y calidad 7. Gestión económica y estrategias de comercialización de productos agroecológicos y de turismo rural 8. Agroturismo 9. Metodología de la investigación: NOVEDAD detallada en apartado 5.

6.1 - Profesorado. Descripción del cambio: Gracias a la promoción del PDI participante: aumenta el % de PDI doctor, aumenta el % de profesorado con categoría profesional TEU, TU y CU

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: La tasa de graduación se fija en el 80%.

Madrid, a 01/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken